

SOLICITUD DE INCOACIÓN URGENTE COMO BIC DE LA IGLESIA DE LOS DOLORES Y PALACIO DE EPISCOPAL DE BAZA (EDIFICIOS UNIDOS ESPACIAL E HISTÓRICAMENTE)

. El señor delegado de Cultura prometió su tramitación como BIC para 2021. Lo prometió en la reunión que mantuvo con nuestra asociación el 8/02/2021.

. Esta asociación ha solicitado que en el expediente como BIC esté presente el palacio episcopal, por estar unido estrechamente a este santuario tanto a nivel espacial como a nivel histórico y artístico.

La asociación “Baza Histórica”, cuyo objeto es el patrimonio de la ciudad de Baza

EXPONE:

Que habiéndose anunciado la tramitación de dicha iglesia desde el año 2000 y habiéndolo prometido el delegado de Cultura el 8 de febrero de 2021.

1. Que el Defensor solicite la incoación inmediata de dicho conjunto monumental como BIC.

Y para que conste y surta efectos presentamos estas solicitudes en Baza a 10 de ABRIL de 2021.

**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
REYES CATÓLICOS, 21, SEVILLA 41.00**



Vista general.



Mal de la piedra. Informe cultura (1986)

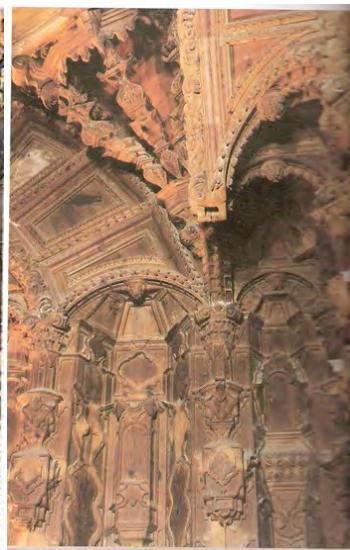
Para no olvidar:

1.1. El reconocimiento del destacado valor histórico-artístico de este templo por la Delegación Provincial de Cultura en los años ochenta del siglo XX

Vean el “Expediente de declaración de Monumento” conservado en la Delegación de Cultura de Granada (primera y segunda hoja). Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Dirección General de Bellas Artes. El expediente, que carece de fecha (escrito a máquina), está junto a otros fechados en 1986 (ANEXO-1)

1.2. Las promesas incumplidas del Parlamento Andaluz. Año 2000

El Parlamento Andaluz anunció la tramitación urgente de todos los BIC pendientes en el año 2000 (BOPA 67 -19-10-2000), entre los que se encuentra esta iglesia. Han pasado 20 años y no han hecho absolutamente nada. (ANEXO-2)



1.3. Las nuevas promesas incumplidas de la Junta y el Obispado (2003)

El 26 de abril de 2003 la delegación de Cultura y el Obispado proponía declarar BIC la iglesia de los Dolores (ANEXO-3). Han pasado 17 años. No se han hecho nada.



1.4. Las propuestas del PP y promesas incumplidas del Parlamento Andaluz (2004)

El 24 de junio de 2004, **a petición del PP (se lo preparamos nosotros)**, el Parlamento Andaluz acordaba instar a la Junta para iniciar los trámites de declaración como BIC de la iglesia de los Dolores de BAZA. Esta asociación les preparó toda la documentación histórica-artística relacionada con el conjunto monumental. Han pasado 16 años y no han hecho absolutamente nada. (ANEXO-4 BOPA, 27). Ahora que está el PP en el gobierno andaluz volvemos a pedírselo pues el PSOE nos ha engañado durante más de 26 años.



1.5. Reconocimiento del valor excepcional del camarín a nivel provincial en la nueva guía provincial, firmada por varios profesores de Historia del Arte de la Universidad de GRANADA (2006)

En la pág. 60 v. de dicha guía se afirma que: “supone uno de los máximos exponentes de los desarrollos decorativos setecentistas en la provincia, comparable el camarín de la Virgen del Rosario de Granada”. GUÍA ARTÍSTICA DE GRANADA Y SU PROVINCIA (II). Fundación José M. Lara. (2006). (ANEXO-5).



Magnífico camarín barroco.

1.6. Las nuevas promesas incumplidas del Parlamento Andaluz (2012)

El Parlamento Andaluz volvió a anunciar la tramitación urgente de todos los BIC pendientes de Baza en 2012 (BOPA 128 -5-10-2012-), entre los que se encuentran esta iglesia. Han pasado 8 años y no han hecho absolutamente nada (ANEXO-6).

1.7. Las mentiras del consejero de Cultura ante la cámara andaluza y ante el Defensor (2013)

El **Consejero de Cultura (PSOE)** mintió en 2013 ante la cámara andaluza al afirmar que muchos de los inmuebles propuestos en las proposiciones no de Ley de 2000 y 2012 (entre los que se encuentra este monumento de Baza) estaban cerca “de la ansiada declaración” y los menos estaban “en fase de documentación” (09-01-2013 -BOPA 138- ver ANEXO-7). Han pasado siete años de las afirmaciones del consejero y hasta ahora no se han declarado BIC. La Consejería de Cultura volvió a engañar al Defensor del Pueblo Andaluz ese mismo año (ANEXO-8).



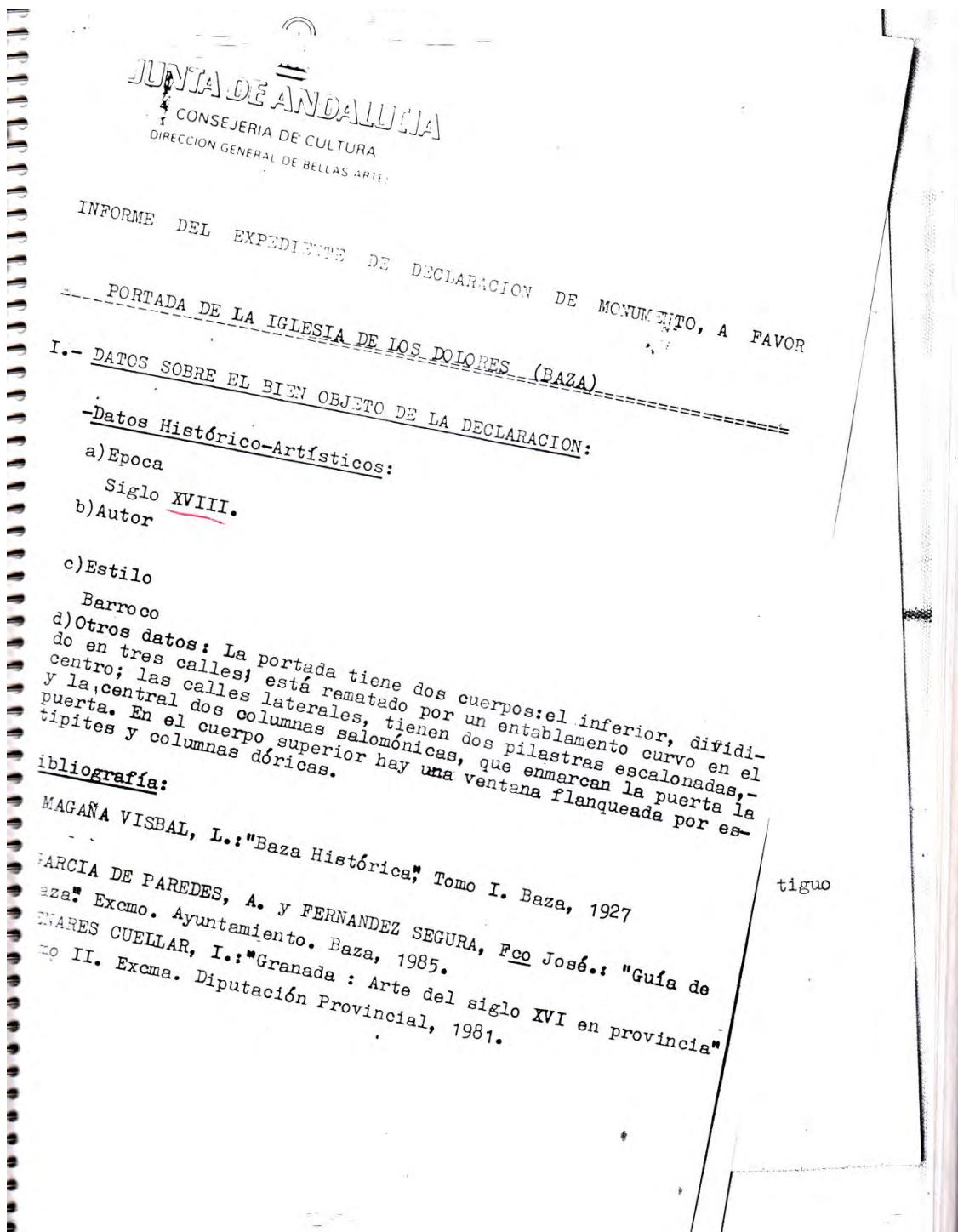
2.8. El Defensor lo ha solicitado, con carácter de urgencia, en 2020.

Una Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz solicitaba, en enero del 2020, la tramitación urgente de los 14 BIC pendientes de Baza. Ha pasado más de un año y Cultura no ha hecho absolutamente nada.

Tras la oposición del PSOE (durante más de tres décadas) a la tramitación de los BIC bastetanos, el Defensor del Pueblo Andaluz solicitaba que Cultura tramitase los expedientes pendientes sin demora el PP y CS han reivindicado durante décadas, junto a esta asociación, la tramitación urgente de los 14 BIC pendientes (la última ocasión en el verano de 2019).

ANEXO Nº 1

Iglesia de los Dolores. Informe del Expediente de Declaración de Monumento



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

INFORME DEL EXPEDIENTE DE DECLARACION DE MONUMENTO, A FAVOR

PORTADA DE LA IGLESIA DE LOS DOLORES. (BAZA) Anexo adentro

I.- DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA DECLARACION:

-Estado de Conservación: a) Condición, b) Partes que faltan,
c) Restauraciones realizadas

Se observa un mal estado generalizado de la piedra por --
disgregación de la misma y erosiones en la parte inferior de-
la portada descrita.

Ligero desplome de las columnas.

El interior está en buen estado así como la cúpula del cama-
rín.

Es urgente reparación, tratamiento y limpieza de la piedra de
la fachada.

No se conocen restauraciones recientes.

ANEXO Nº 2

APROBACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE DE TODOS LOS BIC PENDIENTES EN EL PARLAMENTO ANDALUZ (2000)

Propuesta de designación de miembro del Consejo de Comunidades Andaluzas 6-00/OEPC-000001, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

3.201

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Mantenimiento de las Propuestas de Resolución presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 6-00/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998.

3.202

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 6-00/APP-000015, de la Concejala de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de la Junta de Andalucía.

3.201

Mantenimiento de las Propuestas de Resolución presentadas por el G.P. Popular de Andalucía en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 6-00/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998.

3.202

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

PISCINAS CUBIERTAS CON ENERGÍA SOLAR EN EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000
6-00/PNLC-000011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000011, relativa a piscinas cubiertas con energía solar en el Plan Director de Instalaciones Deportivas, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Viboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a piscinas cubiertas con energía solar en el Plan Director de Instalaciones Deportivas

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, conforme a lo previsto dentro del Plan Director de Instalaciones Deportivas y su desarrollo, en lo referente a la construcción de piscinas cubiertas financiadas o cofinanciadas por la Junta de Andalucía, se implanten medidas de ahorro energético, mediante la dotación en su equipamiento de los sistemas de energías renovables que supongan el menor aporte de energía convencional.

PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE BAZA

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000
6-00/PNLC-000106

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000106, relativa al patrimonio histórico-artístico de Baza (Granada), aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Viboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa al patrimonio histórico-artístico de Baza (Granada)

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Cultura a:

1. Llevar a cabo la elaboración de un Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto y Patrimonio Histórico de Baza, en coordinación y con la colaboración del Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas, y una vez finalizado implicar a cuantas administraciones públicas y privadas deban colaborar en su desarrollo, así como solicitar ayudas al Gobierno del Estado, y a través de los fondos europeos existentes al efecto. En este sentido, se plantea una intervención institucional (municipal, autonómica y estatal), pero también una incentivación desde las instituciones para la iniciativa privada que acometa la reforma y restauración de edificios singulares, respetando sus características, patrimonio y entorno.

2. La máxima celeridad en la tramitación de la documentación para la declaración del Conjunto Histórico de Baza, así como completar la catalogación de los monumentos y edificios históricos bastetanos (incluyendo los Baños de la Moreria), tanto bienes muebles como bienes inmuebles, y delimitación de los entornos de los Bienes de Interés Cultural (BIC).

3. Que se acometan las obras de emergencia necesarias para evitar el aumento del deterioro en aquellos monumentos

que por su estado así lo demandan, entre ellos los ya convenidos entre el Ayuntamiento, la Diócesis de Guadix-Baza y la Junta de Andalucía, como es el caso de los Baños Árabes, Santo Domingo y San Jerónimo, así como el Palacio de los Enríquez y la Casa del Duque del Infantado (Casa de la Música).

4. La potenciación y regularización de las excavaciones arqueológicas y declaración de Zona de Servidumbre Arqueológica del entorno de Basti (Cerro Cepero, sus necrópolis de Cerro del Santuario y Cerro Largo y el horno cerámico romano de Cueva de Morenate), dada la importante concentración de yacimientos arqueológicos y el expolio sistemático a que se ven sometidos.

5. Que dentro del futuro Conjunto Histórico de Baza se le dé la consideración de conjunto etnográfico a las "industrias medievales" de esta localidad agrupadas en torno al eje de la calle Zapatería (tenerías, lonja de carne, molinos y tintes).

6. Que se singularicen los spotornos (hornos de mica).

7. La realización de un proyecto de rehabilitación en colaboración con el Ayuntamiento para la ampliación del Museo Arqueológico con la Casa de la Alhóndiga, ya de propiedad municipal, para la puesta en marcha de un gran recinto museístico que expanda el Museo Arqueológico Municipal de Baza, incluido en la Red Andaluza de Museos, para dotarlo de una infraestructura y equipamiento digno de alojar en un futuro a la Dama de Baza.

8. Continuar las gestiones y requerimientos al Gobierno Central para que la Dama de Baza sea trasladada a su lugar de origen, la ciudad de Baza, y entregada por el Museo Arqueológico Nacional como patrimonio cultural de Andalucía.

9. Que en colaboración con el Ayuntamiento, las instituciones, administraciones públicas, entidades y colectivos desarrolle un plan de jornadas culturales y actividades populares encaminadas al conocimiento del Conjunto Histórico Artístico de Baza, involucrando y concienciando a los ciudadanos basteños en la protección e importancia de su patrimonio histórico, arqueológico y natural.

10. Solicitar al Gobierno del Estado y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la elaboración y financiación de un proyecto de intervención, en coordinación con el Ayuntamiento de Baza y la Consejería de Cultura, que permita la actuación arqueológica de salvamento en el horno cerámico romano de Balsa de los Patas, en el pantano del Negratín.

RESPALDO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A LA CANDIDATURA DE ÚBEDA Y BAEZA PARA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

*Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000
6-00/PNLC-000128*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de

Ley en Comisión 6-00/PNLC-000128, relativa al respaldo del Parlamento de Andalucía a la candidatura de Úbeda y Baeza para Patrimonio de la Humanidad, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Viboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa al respaldo del Parlamento de Andalucía a la candidatura de Úbeda y Baeza para Patrimonio de la Humanidad

1. El Parlamento de Andalucía acuerda reiterar su apoyo a la candidatura de Úbeda y Baeza como Patrimonio de la Humanidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno Central para que éste inste a la UNESCO a valorar el informe adicional y complementario del expediente en el que se formula la candidatura de Úbeda y Baeza bajo la categoría de Paisaje Cultural Evolutivo.

TORRE DE LAS DAMAS DE LA ALHAMBRA, GRANADA

*Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000
6-00/PNLC-000151*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000151, relativa a la Torre de las Damas de la Alhambra, Granada, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Viboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a la Torre de las Damas de la Alhambra, Granada

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz para que traslade al Gobierno del Estado la necesidad urgente de que éste inicie los trámites y las gestiones oportunas para la devolución del artesonado de la Torre de las Damas de la Alhambra a Granada, entendiéndose siempre en el marco democrático y de amistad que preside nuestras relaciones con otras ciudades e instituciones.

Cultura y la Diócesis rehabilitarán las iglesias de Cortes, Galera, Graena y Guadix

POR: JOSÉ UTRERA · FUENTE: IDEAL · 26 ABRIL, 2003

Supone una aportación que supera el millón y medio de euros

La Junta de Andalucía y la Diócesis de Guadix-Baza han vuelto a suscribir un acuerdo para actuar en la rehabilitación y protección del patrimonio histórico propiedad de la Diócesis que abarca tres comarcas, Baza, Huéscar y Guadix. Los acuerdos adoptados por la ponencia técnica vuelven a incluir la restauración de la iglesia de Lanteira, actualmente en fase de redacción del proyecto de rehabilitación, que contará con un presupuesto de 282.475 euros.

Durante 2003 se van a encargar los proyecto de restauración de la iglesias de Galera, con un presupuesto de 312.526 euros, la iglesia de Cortes y Graena por 282.475 euros, y la iglesia de San Francisco de Guadix, con 224.778 euros. Pendiente del inicio de la obras esta la rehabilitación de la iglesia de Cortes de Baza con un presupuesto de 213.580 euros para el presente ejercicio y 180.068 euros para el año 2004.

Entre las muchas iglesias y edificios que necesitan una intervención urgente esta la iglesia de Orce, que será declarada como Bien de Interés Cultural (BIC) durante el 2003 y a la misma vez se ha solicitado un estudio geotécnico sobre el asentamiento de la cimentación antes de abordar su restauración, donde lo más urgente es actuar sobre la cubierta.

Declaración BIC

La delegación de Cultura y la Diócesis proponen que también sean declarados BIC el artesonado de la iglesia de San Miguel, la fachada de la iglesia de la Concepción de Guadix y de los Dolores de Baza, y las iglesias de Purullena y Jerez del Marquesado. La ponencia técnica

propone para su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Andaluz las iglesias de Santa Ana de Guadix, La Calahorra, Beas de Guadix y Dólar.

Los técnicos de cultura y de la diócesis de Guadix-Baza también han acordado elaborar fichas de diagnosis de la ermita de San Antón de Orce, la bóveda de la escalera principal de la iglesia de San Miguel de Guadix, capilla del Santo Cristo de la Iglesia de la Calahorra y del templo parroquial de Dólar. También y a petición de los representantes de la diócesis proponen incluir en la ficha de diagnosis a la iglesia de Fátima en las Cuevas de Guadix, como ejemplo de Arquitectura del Siglo XX.

7-04/PNLC-000062, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004
Orden de publicación de 16 de junio de 2004*

BOPA núm. 27

Andalucía, 24 de junio de 2004

Pág. núm. 2.515

4. Desglosar los datos de forma territorial, a todas las escalas (regional, provincial y municipal), así como por edad y género.

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2004.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000061, relativa a implantación de los estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales en las escuelas de arte de Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004
Orden de publicación de 16 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a implantación de los estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales en las escuelas de arte de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su origen, en el último cuarto del siglo XVIII, las escuelas de arte han sido un extraordinario vehículo de formación y aprendizaje para artistas y artesanos andaluces. Las escuelas de arte se han caracterizado por su flexibilidad para adaptarse a los nuevos retos que el paso del tiempo ha ido planteando, todo ello manteniendo su espíritu de centros de formación artística, enormemente tñiles a la sociedad andaluza y a los miles de alumnos que han pasado por ellas.

En aras de esa adaptación, las escuelas de arte de Andalucía vienen reclamando la posibilidad de impartir estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales.

Estos estudios ya se han ido implantando en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Madrid, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Andalucía no puede perder una nueva oportunidad de formación de nuestros jóvenes, ya que mientras nosotros formamos Técnicos y Técnicos Superiores, las Comunidades precitadas, logran, además, Diplomados no Universitarios en Diseño, Cerámica y Conservación y Restauración de Bienes Culturales; actividades que tienen una demanda importante en la actualidad y que, sin duda, la van a seguir teniendo. Prueba de ello es que muchos de los alumnos que se forman en las escuelas de arte de Andalucía continúan su formación en Comunidades donde estos estudios están ya implantados.

Las escuelas de arte de Andalucía cuentan con los recursos humanos adecuados para impartir estas enseñanzas; aspectos que contribuirán sin duda a la revitalización e impulso de unas escuelas de arte que gozan de gran prestigio en nuestra Comunidad Autónoma, a la par que ampliaremos la oferta formativa de nuestros jóvenes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Implantar en Andalucía los estudios superiores de diseño, cerámica y conservación y restauración de bienes culturales.
2. Que los mencionados estudios sean impartidos en las escuelas de arte de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

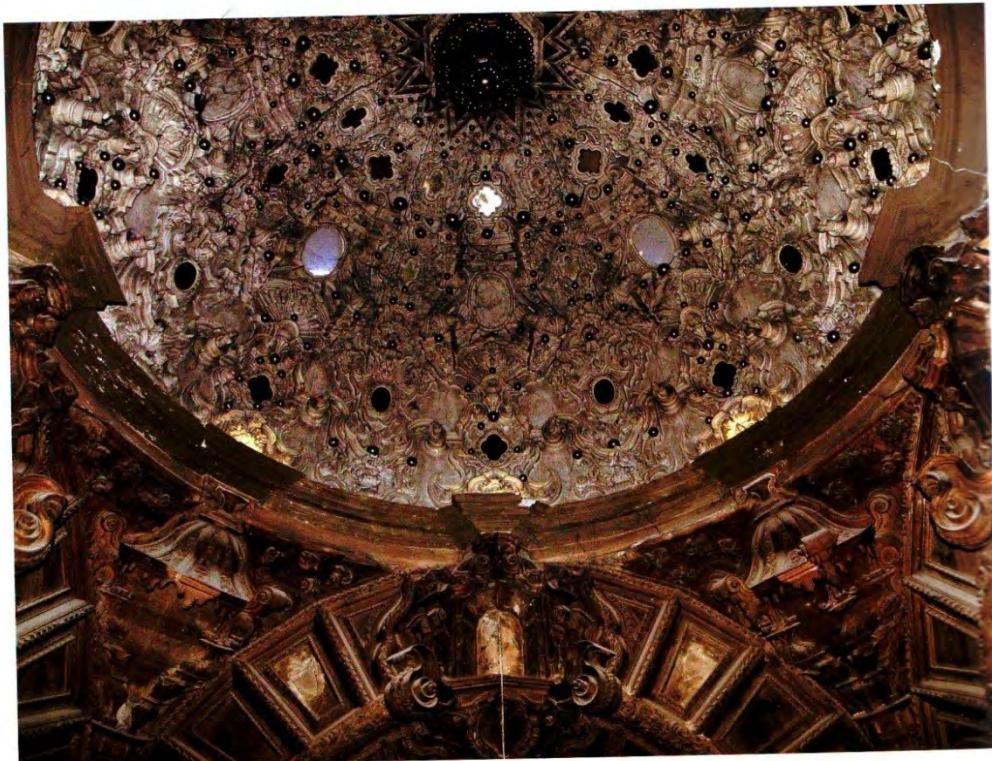
7-04/PNLC-000062, relativa a iniciar el expediente para la declaración de la iglesia de los Dolores, de la ciudad de Baza (Granada), como Bien de Interés Cultural

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de junio de 2004
Orden de publicación de 16 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta

XO Nº 5. GUÍA ARTÍSTICA DE GRANADA Y SU PROVINCIA (II). Fundación José M. Lara. (2006).



Baza. Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. Camarín. Detalle. 1724.

Eslava en 1706, enmarcando el hueco que abre al Camarín de la Virgen de los Dolores. Este espacio, que quedó inconcluso, supone uno de los máximos exponentes de los desarrollos decorativos setecentistas en la provincia, comparable con el Camarín de la Virgen del Rosario en Granada. El espacio viene marcado por una estructura cuadrada, revestido el cuerpo bajo con madera de pino procedente de la Sierra de Castril, con cuatro arcos soportados por estípites con encasamientos, que debieron contener espejos, cobres o ágatas, así como imágenes de bulto en los ángulos. Sobre éste se alza la cúpula

la de estuco, ordenada en torno a una amplia estrella de la que parten hojarascas y molduras caprichosas, alternadas con esferas doradas y espejos, y óculos que transmiten luz indirecta. Terminada la obra en 1724, fue destinada a albergar la desaparecida imagen de Nuestra Señora de los Dolores, realizada en 1702 por el bastetano José de Mora.

Casa del Duque del Infantado

Según la tradición, fue mandada erigir por Íñigo López de Mendoza y Quiñones, duque del Infantado, hacia el año 1491, siguiendo una

ANEXO N° 6. APROBACIÓN DE TRAMITACIÓN URGENTE DE TODOS LOS BIC PENDIENTES EN EL PARLAMENTO ANDALUZ (2012)

BOPA 128

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

19 de diciembre de 2012

9-12/PNLC-000169, Proposición no de Ley relativa a Baza, ciudad declarada BIC

*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el dia 5 de diciembre de 2012
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con carácter de urgencia, todos los mecanismos preceptivos para el cumplimiento de la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000106, relativa al patrimonio histórico-artístico de Baza (Granada), aprobada por unanimidad en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de este Parlamento, en sesión del dia 19 de octubre de 2000 (BOPA núm. 67, de 10 noviembre de 2000), que conllevaría, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. La elaboración de un Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto Histórico de Baza ante la desaparición constante de edificios catalogados, cumpliendo con el apartado 1 de la mencionada proposición no de ley aprobada en el año 2000, colocando chapas en las cubiertas de inmuebles con problemas y fijando las líneas para el futuro a través del mencionado plan, contemplando la implicación de todas las administraciones: regional, nacional y europea.

2. Dar la máxima celeridad a la tramitación como Bien de Interés Cultural (BIC) de todos los edificios pendientes de catalogación de Baza, cumpliendo con el apartado 2 de la mencionada proposición no de ley aprobada en el año 2000.

3. Realizar las obras de emergencia necesarias en San Jerónimo (iglesia y convento), cumpliendo con el apartado 3 de la mencionada proposición no de ley aprobada en el año 2000. Un caso sangrante es el de la iglesia y convento de San Jerónimo, en el que están cayendo cubiertas por los cuatro puntos cardinales. Hecho denunciado desde mediados de la década de los noventa por la ciudadanía y recientemente por el Centro Unesco de Andalucía.

4. Realizar, junto a otras administraciones, las inversiones necesarias para la rehabilitación de edificios monumentales, reconvirtiendo el patrimonio bastetano en equipamientos públicos en uso.

9-12/PNLC-000173, Proposición no de Ley relativa a la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga, Málaga

*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el dia 5 de diciembre de 2012
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar la colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el Gobierno de la Nación, así como con cualquier institución pública o privada que se sume al proyecto para culminar la edición de las obras completas de María Zambrano.

9-12/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo financiero a los ayuntamientos andaluces

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Rechazada por la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el dia 4 de diciembre de 2012
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

9-12/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa al apoyo a la declaración de la Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

*Aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el dia 5 de diciembre de 2012
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno de España, a través de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y del Ministerio de Asuntos Exteriores, el respaldo y apoyo a la declaración de La Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

2. Apoyar, a través de la Consejería de Cultura y Deporte, la solicitud y los trámites necesarios para presentar la candidatura de La Alpujarra a Patrimonio de la Humanidad.

3. Sumar apoyos entre otras instituciones y colectivos sociales para proponer esta declaración con el mayor respaldo público y privado.

9-12/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a los acuerdos y medidas para lograr la subsistencia del sector audiovisual andaluz

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el dia 4 de diciembre de 2012
Orden de publicación de 11 de diciembre de 2012*

ANEXO N° 7. DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE EL PARLAMENTO ANDALUZ (Enero 2013)

BOPA 138

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

9 de enero de 2013

9-12/PE-000871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a patrimonio histórico-artístico de la ciu- dad de Baza, Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Ro-
dríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre
de 2012*

*Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012*

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La responsabilidad de la elaboración del planeamiento urbanístico recae en los municipios. El PGOU de Baza, publicado en BOJA, con fecha 18 de noviembre de 2010, se redactó con contenido de protección, ello suple la elaboración de un plan especial de rehabilitación y recuperación del conjunto histórico de Baza. El Ayuntamiento de Baza, en virtud del artículo 31.3 de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se acogió a la posibilidad de prorrogar la aprobación del contenido de protección hasta tres años después de la aprobación definitiva del PGOU. Nos consta que es voluntad del Ayuntamiento de Baza no agotar el plazo que concede la Ley citada, y aprobar y publicar los contenidos de protección.

Los expedientes de inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico, con la categoría de BIC, que instó el Parlamento en el año 2000, se están tramitando según se ha ido formalizando la redacción de la documentación técnica. Algunos ya están inscritos, otros están cerca de la ansiada declaración y otros, los menos, están en fase de documentación. No obstante, ningún bien de los relacionados en la propuesta está desamparado tutelarmente. Todos ellos se encuentran afectados, bien por su pertenencia al conjunto histórico de Baza, en cuya delimitación se encuentran ubicados, bien por ser de titularidad municipal y haberse aplicado la disposición adicional sexta de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía. La rehabilitación de la antigua iglesia del monasterio de San Jerónimo está enmarcada dentro de un convenio firmado entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Baza. El proyecto básico de rehabilitación de la iglesia de San Jerónimo ha recibido informe favorable, de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, con fecha 2 de diciembre de 2011. La puesta en ejecución de este proyecto no es competencia de la Consejería de Cultura y Deporte.

Una política seria de rehabilitación de edificios monumentales debe sustentarse sobre tres niveles de protección patrimonial:

1. Bienes de interés cultural.
2. Bienes incoados.
3. Bienes susceptibles de incoar.

Y sobre tres estados de conservación:

- A. Actuación muy urgente.
- B. Actuación urgente.
- C. Actuación ordinaria.

La combinación de nivel y estado nos marcará las prioridades de actuación en la totalidad de la Comunidad andaluza, por lo que es posible que la intervención de urgencia en inmuebles de Baza deba ser prioritaria. Pero no podemos dejar de señalar que la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, responsabiliza a los titulares de esos bienes de su mantenimiento y a solicitar ayuda de la Administración competente en materia de patrimonio histórico, que elaborará los pertinentes convenios de colaboración, según disponibilidad presupuestaria y urgencia de la intervención.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.
El Consejero de Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

9-12/PE-000881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio de construcción del campo de fútbol de césped artificial Los Arbolitos, de Yunquera, Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero,
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre
de 2012*

*Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2012*

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe remitido por la Secretaría General competente, con fecha 29 de septiembre de 2009 se firma un convenio de colaboración entre la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, hoy Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Yunquera, para la ampliación, reforma y adaptación del CF municipal Los Arbolitos, con una inversión total de 1.139.507,70 euros, financiando esta Consejería, el 50% del citado proyecto, esto es, 569.753,85 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de la cláusula tercera del citado convenio, el Ayuntamiento de Yunquera se compromete a ejecutar las obras en un plazo no superior a tres años, a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo, que se levantará dentro del plazo de doce meses desde la firma del convenio, finalizando este plazo, por tanto el 28 de septiembre de 2013.

Hasta la fecha, esta Consejería ha realizado dos pagos al Ayuntamiento de Yunquera. El primero de

ANEXO N° 8.

DECLARACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
BIENES CULTURALES ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO
ANDALUZ (Octubre 2013)



Defensor del Pueblo Andaluz

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Ref.: IG/JI V/era
Nº.: Q12/4289

201300031332

17 OCT 2013

REGISTRO DE SALIDA



**Sr. Representante de la Asociación
Baza Histórica
Apartado de Correos 173
18800 - Baza (GRANADA)**

Sevilla,
1 de octubre de 2013

Estimado Sr.:

Nuevamente nos ponemos en contacto con Vd. para comunicarle las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente de queja.

En el escrito presentado por ud., que dio origen a la iniciación del presente expediente, realizaba tres peticiones: la elaboración de un Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto Histórico de Baza, la ejecución de obras de emergencias en la Iglesia de San Jerónimo y la agilización de la tramitación como BIC de todos los edificios pendientes de Baza.

En relación a la primera de ellas, y a tenor del informe recibido de la Corporación Local, se va a proceder a solicitar una ampliación del mismo para verificar la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y la inclusión, en su caso, del Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto Histórico de Baza.

Respecto a las otras dos peticiones, la actuación sobre la Iglesia de San Jerónimo, tal y como ud. ya conoce, está siendo objeto de estudio en el seno del expediente de queja Q11/4605; y respecto a la terminación de los expedientes de declaración de BIC de los edificios pendientes, ya informó la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas que se encuentran próximos a finalizar.

Es por ello por lo que permanecemos a la espera de conocer la respuesta interesada al Ayuntamiento.

...